	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA DE  
LA LOTERIA DE BOYACÁ, AÑO 2015

Fecha: 28 /01/2015	Ciudad TUNJA
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> X	CONVENIO <input type="checkbox"/> OTROSI <input type="checkbox"/>

**ELEMENTOS DE ESTUDIO (Artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013)**

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La Lotería de Boyacá, es una empresa Industrial y Comercial del Departamento, donde se tiene el compromiso Institucional de mantener una estrecha relación tanto con los clientes internos y externos de la empresa para atender sus requerimientos tal como lo establece el Sistema Integrado MECI – CALIDAD.

En este sentido la empresa debe administrar y mantener su imagen positiva a través de las Relaciones Públicas y comerciales con los cuales la Lotería de Boyacá se relaciona.


Como el requisito del Sistema Integrado MECI – CALIDAD, es atender los requerimientos de los clientes externos e internos de la empresa y dando cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan Operativo de Comercialización 2015, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios a diferentes ciudades del país con el fin de atender actividades misionales y propias de la empresa, entre las que se encuentran el pago de premios, seguimiento y verificación a la parte logística de infraestructura, tecnológica y de comunicaciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa, estudio de campo con relación al mercado y atender las necesidades de los Distribuidores. También otros funcionarios que por el desarrollo normal de sus funciones deben desplazarse a otros sitios diferentes a de su trabajo habitual y que se requiera de este tipo de transporte. De la misma manera representar a la Entidad en encuentros nacionales e internacionales de Juegos de Suerte y Azar.

La presente contratación se encuentra establecida en el Plan Anual de adquisiciones de la Lotería de Boyacá, para el año 2015

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR :**

El Contratista se compromete para con la Lotería de Boyacá a suministrar tiquetes aéreos que se requieran a diferentes destinos nacionales e internacionales, una vez perfeccionado el contrato y hasta el mes de diciembre del presente año y así lograr la facilidad de obtener reservas de pasajes a nivel nacional e internacional, con una empresa especializada en este servicio que satisfaga la necesidad descrita, de manera oportuna y de conformidad con los requerimientos de la empresa, establecidos en el estudio previo.

00

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

- 2.1. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA LOTERIA DE BOYACA  
2.2. Clasificación UNSPSC


Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO
1.	90121502	Suministro de tiquetes aéreos que se requieran a diferentes destinos nacionales e internacionales.

### 2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

#### 2.3.1. OBLIGACION DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los tiquetes aéreos cuando se requieran de acuerdo al itinerario y reserva confirmada solicitado por la entidad en clase económica, de manera general y en cualquiera de las compañías aéreas, en los días que estos le sean requeridos, en temporadas puentes o festivos.
2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en la Invitación en procesos de Mínima Cuantía y en los estudios previos.
3. Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de los tiquetes
4. Garantizar el situado de pasajes en los diferentes destinos nacionales e internacionales que se requieran, sin costo adicional.
5. El Contratista deberá asegurar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para obtener los precios más favorables del mercado en clase económica, permitir efectuar modificaciones en horarios e itinerarios en la expedición de tiquetes aéreos a suministrar, permitiendo conocer las promociones, descuentos, precios del mercado que sean ofrecidas por las diferentes aerolíneas, de acuerdo a las políticas establecidas por las aerolíneas.
6. En caso que no se haga uso de la reserva confirmada, el contratista debe garantizar que se haga uso del tiquete en otra ocasión, siempre y cuando haya cupo en ese destino y clase, conforme a las políticas establecidas por las aerolíneas para la expedición de tiquetes aéreos.
7. Facilitar asesoría necesaria en viajes internacionales en aspectos como: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas, recomendaciones de seguridad y los demás que sean necesarios.
8. Efectuar las reservaciones y confirmaciones de los vuelos que solicite la Lotería de Boyacá.
9. El Contratista deberá ofertar de acuerdo a la temporada.
10. La Agencia de Viajes debe contar con la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA y de la Asociación Colombiana de Agencia de Viajes y Turismo –ANATO y Certificación de autorización de emisión de tiquetes aéreos.
11. Capacitar a un funcionario que la entidad determine, cuando se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

13. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato de la presente invitación.
14. Cumplir con los reportes parafiscales a que hace referencia el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
15. Pagar el 3% del valor antes de IVA como contribución al deporte y la cultura, el 3x1000 de estampillas de proseguridad social y pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por Ley, los cuales serán descontadas en la cuenta de cobro.
16. El Contratista que preste el suministro de tiquetes aéreos debe contar con todos los medios de comunicación necesarios para lograr la efectividad del servicio. Asignar una línea telefónica y celular para comunicación con la Lotería de Boyacá, los días hábiles y fines de semana.
17. El contratista debe indicar en la factura la cantidad de tiquetes suministrados, tarifas aplicada, descuentos, destino, clase y usuario.
18. El Contratista deberá enviar vía correo electrónico al requerimiento que se haya efectuado la confirmación de la reservación al supervisor del contrato indicando el costo y clase del pasaje reservado.
19. El contratista se compromete a expedir los tiquetes requeridos sin excepción.
20. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
21. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

#### 2.3.2. OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA.

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
3. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. La cancelación de las penalidades que estimen las políticas de las aerolíneas, serán asumidas por el funcionario comisionado.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. La entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
7. Suministrar la información en forma oportuna solicitada por el proponente elegido de conformidad con las condiciones plasmadas en la invitación en el proceso de mínima cuantía.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
9. Suministrar la información que se requiera para la expedición de los tiquetes.
10. Realizar la supervisión del contrato
11. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacer.
12. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La Lotería de Boyacá requiere el suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los funcionarios en comisión oficial fuera del Departamento para el cumplimiento de su misión.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

- 3.1. Conexiones, Reservas y Confirmaciones.
- 3.2. La Agencia Seleccionada deberá efectuar las conexiones de todos los vuelos solicitados por la Entidad.
- 3.3. Plataforma electrónica para la expedición de tiquetes aéreos.
- 3.4. Licencia de Funcionamiento vigentes.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION**

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de Veinte Cinco millones de pesos Mcte (\$25.000.000) incluido IVA y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. Lo anterior para dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan Operativo de Comercialización 2015 y con el fin de atender actividades misionales propias de la empresa.

##### **4.1. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

En cuanto el suministro de tiquetes aéreos, es importante señalar que éste tiene unas características especiales que lo diferencian de otro tipo de mercados, es decir el producto que se vende corresponde a un servicio diferenciado caracterizado por la discriminación de precios, se tiene en cuenta que en el costo de los tiquetes incide diferentes factores como: la anticipación al viaje con la que se compran los tiquetes, la fecha de salida, la hora de vuelo, la temporada, si se regresa el mismo día, si es fin de semana, etc.

4.1.1. El oferente deberá además de las determinaciones señaladas, indicar el valor unitario, valor del IVA y valor total. El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

4.1.2. El oferente deberá garantizar y poner a disposición de la Lotería de Boyacá, siempre los tiquetes más económicos que ofrezcan las líneas aéreas.


#### **5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN.**

De acuerdo a la cuantía de contrato a celebrarse, esta contratación es de Mínima Cuantía, y en consideración a que el presupuesto estimado para su ejecución no supera el 10% de la menor cuantía de la Lotería de Boyacá y se regirá por las Leyes Colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1510 de 2013 Art. 84 y 85, Manual de Contratación de la Entidad y por las normas que las modifiquen o adiciones o sustituyan.

#### **6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA**


Se tendrán en cuenta los establecidos en el artículo 5º. de la Ley 1150 de 2007 y artículo 85. del Decreto 1510 de 17 de julio de 2013, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

10

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

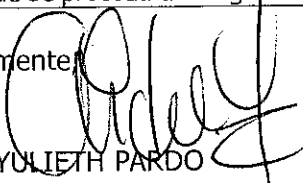
<b>7. FORMA DE PAGO</b>	La Lotería de Boyacá, pagará a la entrega de cada servicio previa presentación de factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el Contratista acreditará el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión aportes parafiscales.
<b>8. CLASE DE CONTRATOS</b>	DE SUMINISTRO
<b>9. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Esta contratación será con recursos propios del rubro denominado Viáticos y Gastos de Viaje 21020203. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5394 del 28 de enero de 2015.
<b>10. REQUISITOS HABILITANTES</b>	<p>Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hechos que se harán constar bajo la gravedad del juramento en la propuesta.</li> <li>2. Aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección y número de cédula.</li> <li>3. Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 90 días.</li> <li>4. Certificación de cumplimiento de obligaciones del sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales.</li> <li>5. Registro Único Tributario de la DIAN ( RUT ).</li> <li>6. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>7. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal, vigente por la Contraloría General de la República.</li> <li>8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</li> </ol>
<b>11. PLAZO DE EJECUCION</b>	El Plazo de Ejecución será a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.
<b>12. LUGAR DE EJECUCION.</b>	El Lugar de Ejecución del contrato que se suscriba para el suministro de tiquetes nacionales e internacionales se hará en las instalaciones de la Lotería de Boyacá en la ciudad de Tunja Departamento de Boyacá, calle 19 No. 9-35 Piso 3º.
<b>13. SUPERVISION</b>	La supervisión del contrato está a cargo de quien designe la Gerencia.
<b>14. PERFECCIONAMIENTO</b>	El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación del registro presupuestal (antes de la firma del ordenador del gasto deben estar todos los soportes del contrato).

20

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1-5
ESTUDIOS PREVIOS			


<b>15. TRATADOS COMERCIO</b>	<b>LIBRE</b>	No Aplica
<p><b>16. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO. Art. 17 Decreto 1510 de 2013. No aplica</b></p> <p><b>17. GARANTIAS</b></p> <p>Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, artículo 116 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos.</p> <p><b>De Cumplimiento,</b> Art. 116 numeral 3 literal a. Decreto 1510 de 2013, su valor no será inferior al 20% del valor del contrato, y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más al término del contrato.</p> <p>El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.</p>		

Cordialmente,



AIDEE YULIETH PARDO  
Subgerente Financiera y Administrativa

Proyectó: Marta Morantes  
Revisó: Jorge Cardozo  
Archivar: 102.20.09

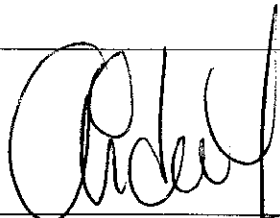
	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGF- 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 24-10-2012
	GESTIÓN FINANCIERA	REGISTRO	VERSIÓN: 2
			PÁGINA: 13 DE 1
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

**FECHA: 28 de enero 2015**

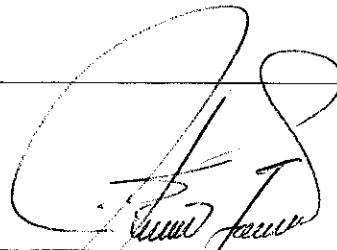
**VALOR: \$25.000.000.oo**

OBJETO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS QUE SE REQUIEREN A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE COMERCIALIZACION 2015 Y ATENDER ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS DE LA EMPRESA.

PARA EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES AEREOS SE AFECTA EL RUBRO 21020203-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.



Firma de Quien Solicita  
**AIDEE YULIETH PARDO**  
 Subgerente Financiero y  
 Administrativo



Firma Gerente ( E )  
**ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ**

*ms.*  
 Elaboró: Marta Morantes S.

Lotería de Boyacá  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

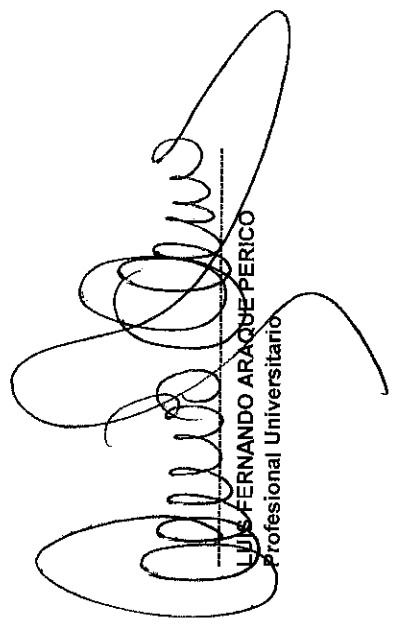
Vigencia: 2015 Nro CDP: 5394 Expedición: 28/01/2015 Traslado: NO ORIGINAL

Valor: 25,000,000.00

Nro. Solicitud : N Fecha Solicitud: 28/01/2015 Dependencia: Subgerencia Financiera

Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS QUE SE REQUIEREN A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE COMERCIALIZACION 2015 Y ATENDER ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS DE LA EMPRESA.

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Código y Nombre del Recurso	Reg.	C. Costo	Valor
21.020203	Viáticos y Gastos de Viaje	90 RECURSOS PROPIOS	10	0	25,000,000.00



LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO  
Profesional Universitario